

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001- 2025 DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO**

Siendo las 11:00 horas, del día 24 de octubre del 2025, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Chaclacayo, contando con la presencia del señor alcalde y presidente del presidente del comité distrital de seguridad ciudadana, previa convocatoria, y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana de acuerdo con el siguiente detalle:

APERTURA DE LA SESION

El Sr. SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CODISEC CHACLACAYO 2025.

VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY

Acto seguido se procede a la toma de asitencia correspondiente por parte del Cmdte EP (r) CARLOS SOLARI GARCIA – responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC CHACLACAYO, verificada la presencia de los miembros del comité, y contándose con el quórum reglamentario conforme la lista siguiente.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC CHACLACAYO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sr. SERGIO ANTONIO, BAIGORRIA SEAS	ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC	SI	
May. PNP MARIO LUIS SOCUALAYA ORREGO	COMISARIO DE CHACLACAYO	SI	
Lic. ANDRE ALEXIS LEÓN ALVAREZ	SUBPREFECTO DE CHACLACAYO	SI	
Sra. ELENA VALENCIA VARGAS	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES	SI	
Abg. CECILIA MARGARITA SIANCAS TAO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	SI	
Dra. EDALUZ FLORES VALVERDE	JEFE DE LA RED INTEGRAL DE SALUD - RIS CHACLACAYO	SI	
Lic. LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA	REPRESENTANTE DE LA UGEL N° 06	SI	
Cml. ALEXANDER SILVA PORTILLA	JEFE DEL DEPINCRI CHOSICA - CHACLACAYO	SI	
Abg. LUIS ABRAHAM PALOMINO ALVAREZ	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LIMA ESTE	SI	
Abg. YUDITH NANCY CHACCHI QUIROZ	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	SI	
Tte. CBP. JONATHAN SCHOCHET PAUCAR	JEFE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CHACLACAYO	SI	

Abg. SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ	SUBDIRECTORA DE MEDIO LIBRES SURQUILLO - INPE		NO
Abg. KAROLL NADIA SIFUENTES SILVA	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL		NO

A) LECTURA DE AGENDA Y DECLARACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE:

Se procede a la lectura de la agenda programada para la presente sesión extraordinaria, conforme a los siguientes puntos:

- 1.- Declarar en Sesión Permanente el CODISEC CHACLACAYO en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM y el Comunicado N.º 0024-2025-IN-VSP-DGSC.
- 2.- Informe del Presidente del CODISEC CHACLACAYO sobre la infraestructura, logística y equipamiento disponible del serenazgo de Chacacayo.
- 3.- Informe a cargo de la PNP y disposiciones complementarias por el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y Callao sobre el estado de excepción, decretado por 30 días.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS DE AGENDA:

PUNTO DE AGENDA 1.- Declarar en Sesión Permanente el Codisec de Chacacayo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM y el Comunicado N.º 0024-2025-IN-VSP-DGSC.

- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM; Que declara el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y Callao, el señor alcalde y presidente del CODISEC de CHACLACAYO, procede a instalar el **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO** declarándolo en **SESIÓN PERMANENTE**, en tanto dure el Estado de Emergencia con la frecuencia necesaria para cumplir con los objetivos del estado de excepción, tomando en consideración el Comunicado N.º 0024-2025-IN-VSP-DGSC y Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM. De acuerdo a los puntos siguientes:
 - Cada comité debe sesionar de manera ordinaria o extraordinaria, de forma presencial o virtual, un mínimo de tres veces en total durante el periodo de emergencia o con la frecuencia necesaria para cumplir con los objetivos del estado de emergencia.
 - Los CODISEC deben sesionar dentro de las 72 horas de emitido el Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM, declarándose en sesión permanente.
 - El presidente del CODISEC debe informar a los miembros de su comité sobre la infraestructura, equipamiento y logística disponible en materia de seguridad ciudadana, con copia al CORESEC de su región, dentro de las 72 horas de emitido el Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM.
 - En estas sesiones, se establecen compromisos claros de las instituciones involucradas, además se evalúa y toma decisiones en el marco de las directrices señaladas en el mencionado Decreto Supremo.
 - Cada comité debe implementar un medio de comunicación digital para las coordinaciones de sus miembros, con la participación de su respectiva secretaría técnica.

- Al término del periodo de estado de emergencia del Decreto Supremo 124-2025-PCM, cada CORESEC y CODISEC debe remitir a su instancia superior un informe de evaluación de los resultados de los acuerdos asumidos en sesión permanente y lo dispuesto en el presente comunicado, con copia a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

PUNTO DE AGENDA 2.- Informe del Presidente del CODISEC CHACLACAYO sobre la infraestructura, logística y equipamiento disponible del serenazgo de Chaclacayo; indicando lo siguiente:

El presidente del CODISEC CHACLACAYO, indica que la comisaria de Chaclacayo ahora tiene 2 camionetas nuevas para el patrullaje, marca Toyota con la modalidad de renting, de acuerdo al presupuesto de Lima Metropolitana, y gracias a la gestión del comisario saliente Hitler Santillán.

Informe de Avances (Artículo 5.1 y 6.2 del D.S. N° 124-2025-PCM)

Artículo 5.1 (Infraestructura): Se confirma que la infraestructura y logística municipal está a disposición del Comité de Coordinación Operativa Unificada (CCO)

Se pone a disposición de las fuerzas del orden y entidades la infraestructura, el equipamiento, la logística y los recursos humanos del Serenazgo de Chaclacayo para coadyuvar en las operaciones de control, patrullaje y prevención del delito durante la vigencia del estado de excepción teniendo un total de 31 efectivos de serenazgo, 02 unidades móviles, 10 motos, 11 radios de comunicación.

Artículo 6.2 (Fuerzas Combinadas): Se ratifica que las Fuerzas Combinadas incluyen al Serenazgo Municipal. Se informa que el Serenazgo ya está apoyando activamente con control territorial focalizado, patrullaje a pie con las Fuerzas Combinadas, control de identidad en vehículos y el internamiento de vehículos en conjunto.

Activación del Centro de Monitoreo del Serenazgo de Chaclacayo las 24 horas del día, para fortalecer la coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas y demás instituciones integrantes del CODISEC, así como la integración de las acciones conjuntas del patrullaje, intervención y respuesta ante incidentes disponiendo de 60 cámaras de videovigilancia.

PUNTO DE AGENDA 3.- Informe a cargo de la PNP y disposiciones complementarias por el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y Callao sobre el estado de excepción, decretado por 30 días.

Seguidamente el Sr. SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo, saluda la designación reciente del comisario y cede el uso de la palabra al Comisario Mayor PNP MARIO LUIS SOCUALAYA ORREGO - Comisaria de Chaclacayo, quien informo lo siguiente:

El Mayor PNP MARIO LUIS SOCUALAYA ORREGO, indica que en el marco del estado de emergencia se esta desarrollando los operativos desde 1er. día en la jurisdicción, en coordinación con las diversas entidades, en conjunto con la jefatura de la DIVPOL CHOSICA, personal de la USE y todas las comisarias, ya que anteriormente ha sido limitada la presencia en los anteriores estados de emergencia.

Sobre las acciones que se viene desarrollando por la PNP se destaca la importancia de las cámaras de videovigilancia municipal las cuales facilitan la respuesta inmediata y seguimiento de casos en zonas de alta incidencia delictiva.

Se está ejecutando y ampliando los operativos de 3 a 6 operativos diarios, centralizando fuerzas policiales en intervenciones como la micro comercialización de drogas en la zona del puente de Ñaña, recuperación de vehículos como es el caso de un vehículo robado en la zona de Huaycán y recuperado en Chaclacayo a través de los operativos conjuntos.

El comisario indica que dentro de las estrategias de la PNP se están asignando personal para el trabajo de inteligencia en el distrito de Chaclacayo.

Seguidamente el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC CHACLACAYO le solicita la aclaración para los presentes que hay una mala información indicando que el distrito de Chaclacayo no hay este régimen de estado de emergencia.

El Comisario indicó que es importante informar la participación e información a la ciudadanía que el estado de emergencia es para todo Lima Metropolitana incluido los 43 distritos y la provincia constitucional del Callao, conforme a las disposiciones esta presto a continuar en las labores propias *en este estado de excepción, y están enfocados en la ejecución de acciones a la vez que ya vienen* reuniéndose con el Gerente de seguridad ciudadana de los distritos de Chaclacayo y Chosica para las acciones a realizar.

Seguidamente la representante de la Ugel 06, solicita información sobre el procedimiento para el permiso de reuniones en caso de comunidad educativa y pasacalles ya programadas.

El comisario explico sobre las reuniones sociales, cumpleaños y colegios, hay que tener mayor cuidado pues se procederá al criterio de la PNP de acuerdo a las disposiciones y el estado de emergencia, todo ello de acuerdo a las coordinaciones con las autoridades pertinentes.

Seguidamente el Subprefecto explico que las garantías los esta dando el mismo ministerio del Interior en caso de Lima Metropolitana, pero si pueden apoyar en la asesoría de las garantías.

La jefa de la RIS Chaclacayo solicita y hace el uso de la palabra solicitando el apoyo durante la jornada de vacunación en zonas de alto riesgo delictivo (zonas altas).

El presidente del CODISEC CHACLACAYO, indica que se apoyarán en coordinación con el serenazgo municipal todas las actividades que se requieran en beneficio a la comunidad.




El responsable de la Secretaría Técnica hace de conocimiento que la presente acta una vez suscrita será publicada en el portal web del gobierno regional y local (según corresponda) conforme lo establecido en el artículo 80 del reglamento de la Ley del SINASEC.

Seguidamente el Sr. SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo, hace el uso de la palabra de cierre, dirigiéndose a los miembros del CODISEC CHACLACAYO presentes, manifestando que, existe la firme voluntad de trabajar con responsabilidad y decisión en este contexto de estado de emergencia, renovando el compromiso de actuar con coordinación, estrategia y presencia efectiva en las calles de Chaclacayo, fortaleciendo el patrullaje conjunto, intensificar las actividades preventivas y sumar recursos en beneficio del pueblo.

Una vez leída la presente acta de sesión extraordinaria, siendo las 11:55 horas, se dio por concluida la sesión, los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Chaclacayo, proceden a firmar en señal de conformidad.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DE CHACLACAYO

	 <p>CECILIA M. SIANCAS TAO FISCALA AJUNTA 1º FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE FOSICA TEC. DESPACHO</p>
  <p>LUIS ABRAHAM PALOMINO ALVAREZ Comisionado Defensoría del Pueblo</p>	 <p>Jonathan Chocho</p>
 <p>Elma Delacruz</p>	 <p>MIMP - PROGRAMAS DE DEFENSA CEL CHACLACAYO</p>
 <p>OA - 35400 Mario Luis SOCUAL YA ORREGO MAYOR PNP COMISARIO CHACLACAYO</p>	 <p>OA - 360671 Juan Pablo ANICAMA CRUZATT CAPITAN PNP</p>

 <p>MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR SUBPREFECTURA DISTRITAL DE CHAACAYO</p> <p><i>Andre Alexis Leon Alvarez</i></p> <p>..... <i>Andre Alexis Leon Alvarez</i> Subprefecto distrital de Chaacayao</p>	 <p><i>Laura V. Castro Gaggera</i></p> <p>..... Lic. Laura V. Castro Gaggera Especialista del Equipo de Creación de ILEE</p>
 <p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE</p> <p><i>C.D. Flores Valverde Edaluz Ivette</i></p> <p>..... C.D. FLORES VALVERDE EDALUZ IVETTE Coordinadora General de RIS Chaacayao</p>	